REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 966

DALCAHUE, 01 de Abril del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 01.04.2014 hasta el día 30.04.2014, a los siguientes funcionarios:

- REGINA PATRICIA SOTO NAIL, DIRECTIVO A GRADO 9º DE LA E.M.S, Realizar supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos. -Con un tope de 30 Hrs.
- MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA, PROFESIONAL GRADO 10° DE LA E.M.S: Supervisión de obras contratadas, asistencia a reuniones de trabajos en distintos sectores de la comuna, subrogancia dirección de obras. Con un tope de 28 hrs.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Allmini

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SARA ORDENES CARIQUEO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

Carpeta Personal.

Depto. de Adm. y Finanzas.

- Sec. Municipal.

- Of. Partes.

- Transparencia

SEOC/CIVG/pyoa